

ACTA 2548

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el viernes 17 de setiembre del 2021. Al ser las dieciseis horas con nueve minutos da inicio de manera virtual mediante la plataforma zoom.

Presentes:

Dr. Fernando Chamorro Tasies	_____	Fiscal
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Priscila Portuguez Picado	_____	Vocal III
Dra. Carolina Chinchilla Quesada	_____	Secretaria
Dr. Diego López Badilla	_____	Tesorero

Presidente: Dra. Pamela Praslin Guevara

Secretaria: Dra. Carolina Chinchilla Quesada

Ausentes con justificación:

Dra. Tamara Molina Marcial _____ Presidenta
(Incapacidad)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

Inciso 1.1 Dra. Pamela Praslin: Amparada en el Artículo 45, de la Ley orgánica 2343, según las funciones de los vocales: “sustituir cuando fuere necesario en ausencias temporales o definitivas y de acuerdo con su orden en las sesiones de Junta Directiva, a los demás miembros de este órgano”.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Asesoría Legal Externa para las elecciones 2021.
- 4- Aprobación de la empresa para llevar a cabo las votaciones del 07 de octubre de 2021.
- 5- Aprobación para la reparación de las filtraciones y daños en el techo del Edificio Histórico.
- 6- Aprobación para la contratación del estadista del Comité de Gobernanza.

7- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Asesoría Legal Externa para las elecciones 2021.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



16 de setiembre de 2021

CECR-TE-INTERINO-0051-2021

Doctoras (es)
Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimables doctoras (es):

Reciban un cordial saludo. Por este medio, este Tribunal les informa que la Asesoría Legal Externa, estará a cargo del Lic. Christopher Ricardo Gómez Chaves, Notario código 25637 y el Lic. Sammy Pérez Matamoros, Abogado código 30786, ambos forman parte del Bufete Silva Legal Abogados & Notarios.

Por lo que, se solicita realizar las gestiones administrativas para formalizar la contratación.

Agradeciendo la atención,



Dr. Fernando Chinchilla Salas
Presidente a.i.
Tribunal Electoral a.i.
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Archivo
MAS



ACUERDO 2: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-INTERINO-0051-2021 SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO CHINCHILLA SALAS PRESIDENTE A.I. DEL

TRIBUNAL ELECTORAL A.I. DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA.
B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA BUFETE SILVA & ASOCIADOS PARA LAS ELECCIONES 2021, ESTA ASESORÍA LEGAL EXTERNA, ESTARÁ A CARGO DEL LIC. CHRISTOPHER RICARDO GÓMEZ CHAVES, NOTARIO CÓDIGO 25637 Y EL LIC. SAMMY PÉREZ MATAMOROS, ABOGADO CÓDIGO 30786. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO LEGAL, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Aprobación de la empresa para llevar a cabo las votaciones del 07 de octubre de 2021.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



16 de setiembre de 2021

CECR-TE-INTERINO-0050-2021

Doctoras (es)
Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimables doctoras (es):

Reciban un cordial saludo. Por este medio, este Tribunal les informa que la empresa contratada llevar a cabo las votaciones del próximo 07 de octubre de 2021, es EVOTING.

Por lo que, se solicita realizar las gestiones administrativas para formalizar la contratación.

Agradeciendo la atención,



Dr. Fernando Chinchilla Salas
Presidente a.i.
Tribunal Electoral a.i.
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Archivo
MAS

ACUERDO 3: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-INTERINO-0050-2021 SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO CHINCHILLA SALAS PRESIDENTE A.I. DEL TRIBUNAL ELECTORAL A.I. DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EVOTING PARA LLEVAR A CABO LAS VOTACIONES ELECTRÓNICAS DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2021. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO LEGAL, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Aprobación para la reparación de las filtraciones y daños en el techo del Edificio Histórico.

ACUERDO 4: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN URGENTE DE UNA ASESORÍA TÉCNICA DE UN INGENIERO CIVIL PARA QUE DÉ LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES PARA LOS ARREGLOS O REMODELACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LAS ESTRUCTURAS DEL TECHO DEL EDIFICIO HISTÓRICO Y EL COMEDOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CECR EN LA URUCA. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, DEPARTAMENTO LEGAL Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Aprobación para la contratación del estadista del Comité de Gobernanza.

Inciso 6.1 Esta asesoría es técnica para que antes de hacer la base de datos se diga de qué forma recomienda que se solicite que se almacene para esa base de datos pueda migrarse de forma amigable.

Inciso 6.1.2 Dra. Priscila Portugal: ¿eso no se habló hace como un mes?

Inciso 6.1.3 Dra. Carolina Chinchilla: no. Ellos harán la base de datos, se hará la contratación de una asesoría técnica de un estadista para que le diga a MCIntegra como necesita la base de datos para mantener actualizado en tiempo real el observatorio en Recursos Humanos con forme se actualice la base.

ACUERDO 5: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTADISTA PARA EL COMITÉ PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL COMITÉ PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos varios.

Inciso 7.1 Dra. Carolina Chinchilla: el siguiente acuerdo es para aprobar a los asistentes de la Junta tiempo extraordinario para hoy y de ser necesario para mañana para la transcripción del acta y el despacho de acuerdos.

ACUERDO 6: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A LOS ASISTENTES DE JUNTA DIRECTIVA EL DÍA VIERNES 19 DE SETIEMBRE 2021 POR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN CASO NECESARIO EL SÁBADO 18 DE SETIEMBRE PARA LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA Y EL DESPACHO DE ACUERDOS. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 Dra. Carolina Chinchilla: el otro asunto es instruir al Lic. Didier Arguedas para que dé seguimiento a los acuerdos de la Unidad de Comunicación.

ACUERDO 7: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYE AL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** SE INSTRUYE AL ING.

FEDERICO LANCHEROS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO LA REALIZACIÓN DEL VIDEO SOBRE LAS GIRAS DE LA MÓVIL Y SE LE BRINDA ESPACIO EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA JUEVES 23 DE SETIEMBRE DEL 2021 A LAS 9:30 A.M. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos.

Dra. Pamela Praslin Guevara
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Dra. Carolina Chinchilla Quesada
SECRETARIA

GMS/